



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/225/2014, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, de la Gerencia Regional de Salud, en cumplimiento de las Órdenes SAN/19/2013, de 3 de enero, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia n.º 539 de 19 de septiembre de 2012, dictada en el procedimiento abreviado n.º 602/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid y SAN/147/2013, de 6 de marzo, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia n.º 583 de 30 de octubre de 2012, dictada en el Procedimiento Abreviado 719/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Con fecha de 11 de agosto de 2010, se publicó la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería de la Gerencia Regional de Salud.

En desarrollo de dicho procedimiento de provisión se dictó la Orden SAN/364/2011, de 16 de marzo, por la que se resolvía provisionalmente el concurso convocado.

Comunicada su firmeza, con fecha de 29 de enero de 2013, se ha publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Orden SAN/19/2013, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia n.º 539/2012, de 19 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid dictada en el Procedimiento Abreviado n.º 602/2010.

Dicha sentencia, anula la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería de la Gerencia Regional de Salud, únicamente en cuanto establece que el tiempo de servicios prestados en promoción interna temporal se contará en la categoría de origen, que es en la que se presta servicios.

De esta manera se deja sin efecto lo establecido en la Base 3.1.1 y 3.1.2 de la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio, en cuanto barema los méritos referidos a la «antigüedad en los casos que se esté prestando servicios en promoción interna temporal se contará en la categoría de origen», debiendo valorarse estos méritos en la categoría en la que se

prestaron, y en idéntica puntuación a la antigüedad como personal fijo o como personal interino, sustituto o eventual, debiendo la Administración realizar las actuaciones necesarias para que los servicios prestados en promoción interna temporal sean correctamente valorados en el apartado correspondiente.

De la misma manera y comunicada su firmeza, con fecha de 22 de marzo de 2013 se ha publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Orden SAN/147/2013, de 6 de marzo, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia n.º 583/2012, de 30 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid dictada en el Procedimiento Abreviado n.º 719/2010.

Dicha sentencia, anula la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería de la Gerencia Regional de Salud, únicamente en cuanto no convoca al concurso todas las plazas que se encontraban vacantes en dicho momento de las categorías convocadas.

En vista a que corresponde al Consejero de Sanidad el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de las resoluciones judiciales, llevándolo a puro y debido efecto, en cuanto autor del acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ACUERDO

Primero.– Modificar, la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería de la Gerencia Regional de Salud, en lo que se refiere a la inclusión como plazas convocadas, resultando por tanto la oferta total de plazas en la Categorías convocadas las que figuran en el Anexo I de la presente orden, vista la situación actual de la plantilla orgánica de las referidas categorías, una vez finalizados los procesos de provisión, selección e iniciado el proceso de aprobación de plantillas orgánicas correspondientes.

Habida cuenta de la actual tramitación del proceso de elaboración y modificación de las plantillas orgánicas, derivada de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 2 de octubre de 2013, del Decreto 63/2013, de 26 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de elaboración de la plantilla orgánica del personal estatutario de los centros e Instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, podrán declararse desiertas las plazas incluidas en la presente convocatoria que resulten amortizadas o modificadas como consecuencia de la tramitación de los correspondientes procedimientos de aprobación de las Plantillas Orgánicas, así como cuando se den otras circunstancias de carácter excepcional debidamente fundamentadas, según establece el artículo 37.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Segundo.– Otorgar un nuevo plazo de 30 días naturales contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para que los interesados en participar en el concurso para la provisión de las citadas plazas, puedan presentar la correspondiente solicitud, junto con la documentación acreditativa a la que se refiere la Base 5 de la Orden SAN/1147/2010,

de 28 de julio, a través del formulario modelo que aparece en el Portal de Sanidad www.salud.jcyl.es/concursostraslados/personalestatutario en los términos y con la documentación señalados en la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio.

Tercero.– Junto con la solicitud, deberán aportar certificado de méritos en los términos fijados por las Bases Tercera y Cuarta de Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio.

La fecha de referencia de los méritos será la de la publicación de la convocatoria en el «B.O.C. y L.», esto es el 11 de agosto de 2010.

Los servicios prestados en promoción interna temporal deberán ser certificados conforme lo establecido en la Sentencia n.º 539/2012, de 19 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid.

En el supuesto de que, solicitada la certificación en el plazo de 30 días naturales contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ésta no hubiera sido expedida por el órgano competente, deberá acreditarse su petición adjuntando en dicho plazo fotocopia debidamente compulsada de la previa solicitud de expedición de certificado, en la que deberá figurar legible el sello de registro de entrada.

Las certificaciones emitidas serán enviadas a los interesados y a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, dictándose los actos de trámite así como de resolución del procedimiento que sean necesarios, conforme a las bases establecidas en la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio.

Cuarto.– Teniendo presente el contenido del fallo de la Sentencia n.º 583/2012, de 30 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid dictada en el Procedimiento Abreviado n.º 719/2010, por el que se establece la obligatoriedad de ofertar en el presente proceso de provisión la totalidad de las plazas vacantes de las categorías convocadas, como consecuencia directa, en aplicación de lo previsto en el artículo párrafo segundo del artículo 36.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, y su desarrollo por el artículo 20.2.c) del Decreto 8/2011, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Selección y determinadas formas de provisión de plazas y puestos de trabajo del personal estatutario en centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud, deberán participar en el presente concurso el personal que a fecha de finalización del plazo establecido en el acuerdo segundo de la presente orden, venga desempeñando servicios, mediante el sistema de adscripción provisional de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, en una de las plazas señaladas en el Anexo I de la presente orden.

En el caso de que estuvieran interesados en las nuevas plazas, concursantes que inicialmente ya habían participado en el concurso de traslados, bastará con la presentación de nueva solicitud dentro del plazo fijado en el apartado Segundo de la presente orden, donde incluirán las nuevas plazas ofertadas en el orden que estimen, dicha solicitud anulará la formulada con anterioridad.

Estos concursantes no tendrán que aportar nuevo certificado de méritos, salvo en el supuesto en que tuvieran servicios prestados en promoción interna temporal, en cuyo caso, deberán aportar el mismo en los términos fijados en el apartado Tercero de la parte dispositiva de esta orden.

Se mantendrá la validez de aquellas solicitudes formuladas por los concursantes que inicialmente ya habían participado en el concurso de traslados y no formulen nueva solicitud.

Quinto.– Mantener la validez de la aceptación de todos los desistimientos a la participación del concurso convocado por la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio, formulados con anterioridad a la publicación de la Orden SAN/364/2011, de 16 de marzo, por la que se resolvía provisionalmente el concurso convocado.

No obstante lo anterior, los concursantes cuyo desistimiento fue aceptado, podrán renunciar al mismo de manera expresa, en el plazo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Todo ello sin perjuicio de que, todos los interesados podrán, formular desistimiento de su participación en el concurso convocado por la Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio, de conformidad con lo establecido en la base 5.9.

Sexto.– Finalizada la valoración de los expedientes en los términos fijados en la presente orden, se procederá a la tramitación del proceso convocado, mediante las correspondientes órdenes de adjudicación provisional y definitiva, según lo previsto en la SAN/1147/2010, de 28 de julio.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 31 de marzo de 2014.

El Consejero,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

**ANEXO I**

TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO					
Código	Denominación	Categoría	Institución	Localidad/ZBS	Área
20001	10 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	ÁVILA
40001	2 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.P. DE ÁVILA		ÁVILA
20002	15 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	BURGOS
20003	6 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - H. SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO	BURGOS
40002	4 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - H. SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
20004	10 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	LEÓN
40003	3 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.P. DE LEÓN		LEÓN
40004	3 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - H. DEL BIERZO	PONFERRADA	EL BIERZO
20005	8 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	PALENCIA
20006	4 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA
40005	2 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.P. DE SALAMANCA		SALAMANCA
40006	2 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	SEGOVIA
40007	1 PLAZA	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.P. DE SEGOVIA		SEGOVIA
20007	3 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	SORIA
40008	1 PLAZA	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.P. DE SORIA		SORIA
20008	6 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - H. RÍO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID OESTE
40009	3 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.P. VALLADOLID OESTE		VALLADOLID OESTE
20009	10 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - H. CLÍNICO UNIVERSITARIO	VALLADOLID	VALLADOLID ESTE
40010	3 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - H. MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID ESTE
20011	10 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA
20010	2 PLAZAS	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	G.A.P. DE ZAMORA		ZAMORA

TOTAL TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO: 108

**TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

Código	Denominación	Categoría	Institución	Localidad/ZBS	Área
20012	53 PLAZAS	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	ÁVILA
40011	6 PLAZAS	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE ÁVILA		ÁVILA
40012	1701081201M	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE ÁVILA	Z.B.S. (RURAL) BARCO DE ÁVILA (AV)	ÁVILA
40013	1701171201Y	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE ÁVILA	Z.B.S. (RURAL) PIEDRAHÍTA (AV)	ÁVILA
40014	1701191201L	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE ÁVILA	Z.B.S. (RURAL) SOTILLO DE ADRADA (AV)	ÁVILA
20013	138 PLAZAS	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	BURGOS
40015	6 PLAZAS	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS		BURGOS
40016	1702001201M	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	E.S.A.D.	BURGOS
40017	1702121201Z	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (URBANA) GAMONAL ANTIGUA (GAMONAL I) (BU)	BURGOS
40018	1702131205J	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (URBANA) LAS TORRES (GAMONAL III) (BU)	BURGOS
40019	1702141201G	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (URBANA) GARCÍA LORCA (GAMONAL II) (BU)	BURGOS
40020	1702171202J	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (URBANA) LOS COMUNEROS (BU)	BURGOS
40021	1702181202P	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (URBANA) LOS CUBOS (BU)	BURGOS
40022	1702191201W	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (RURAL) MEDINA DE POMAR (BU)	BURGOS
40023	1702221202B	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (SEMIURBANA) MIRANDA OESTE (BU)	BURGOS
40024	1702361201D	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (URBANA) CASA LA VEGA (BU)	BURGOS
40025	1702371201G	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (URBANA) LAS HUELGAS (BU)	BURGOS



Código	Denominación	Categoría	Institución	Localidad/ZBS	Área
40026	1702061202E	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (URBANA) BURGOS CENTRO A (BU)	BURGOS
40027	1702271201P	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. (URBANA) SAN AGUSTÍN (BU)	BURGOS
40028	21 PLAZAS	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - H. SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO	BURGOS
40029	18 PLAZAS	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - H. SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
20015	148 PLAZAS	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	LEÓN
40030	3 PLAZAS	T. EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN		LEÓN
40031	1703121201C	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (URBANA) LEÓN I (LE)	LEÓN
40032	1703131201S	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (URBANA) LEÓN II (LE)	LEÓN
40033	1703131202Q	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (URBANA) LEÓN II (LE)	LEÓN
40034	1703141202B	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (URBANA) LEÓN III (LE)	LEÓN
40035	1703161202R	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (URBANA) LEÓN V (LE)	LEÓN
40036	1703001201B	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	ESAD	LEÓN
40037	1703241201Y	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (SEMIURBANA) SAN ANDRÉS DE RABANEDO (LE)	LEÓN
40038	1703241202F	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (SEMIURBANA) SAN ANDRÉS DE RABANEDO (LE)	LEÓN
20014	1703281201D	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (SEMIURBANA) TROBAJO DEL CAMINO (LE)	LEÓN
40039	1703031201L	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (RURAL) ASTORGA II (LE)	LEÓN
40040	1703081203L	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (SEMIURBANA) LA BAÑEZA I (LE)	LEÓN



Código	Denominación	Categoría	Institución	Localidad/ZBS	Área
40041	1703081202H	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (SEMIURBANA) LA BAÑEZA I (LE)	LEÓN
40042	1703061201G	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S. (RURAL) CISTIerna (LE)	LEÓN
40043	1703221201Q	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE LEÓN	Z.B.S.(RURAL) RIBERA DE ÓRBIGO (LE)	LEÓN
20016	49 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - H. DEL BIERZO	PONFERRADA	EL BIERZO
40044	1 PLAZA	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. EL BIERZO		EL BIERZO
40045	1704011201N	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. EL BIERZO	Z.B.S. (RURAL) BEMBIBRE (LE)	EL BIERZO
40046	1704011202J	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. EL BIERZO	Z.B.S. (RURAL) BEMBIBRE (LE)	EL BIERZO
40047	1704061202B	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. EL BIERZO	Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA III (LE)	EL BIERZO
40049	1704111201P	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. EL BIERZO	Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA IV (LE)	EL BIERZO
40050	1704091201H	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. EL BIERZO	Z.B.S. (SEMIURBANA) VILLABLINO (LE)	EL BIERZO
40051	1704091202L	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. EL BIERZO	Z.B.S. (SEMIURBANA) VILLABLINO (LE)	EL BIERZO
20018	60 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	PALENCIA
20017	10 PLAZA	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE PALENCIA		PALENCIA
20019	164 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA
40052	4 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SALAMANCA		SALAMANCA
40053	1706291201E	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SALAMANCA	Z.B.S. (URBANA) SANCTI SPIRITUS-CANALEJAS (SA)	SALAMANCA
40054	1706251201L	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SALAMANCA	Z.B.S. (URBANA) PIZARRALES VIDAL (SA)	SALAMANCA



Código	Denominación	Categoría	Institución	Localidad/ZBS	Área
40055	1706351201S	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SALAMANCA	Z.B.S. (URBANA) UNIVERSIDAD CENTRO (SA)	SALAMANCA
40056	1706361201X	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SALAMANCA	Z.B.S. (URBANA) SAN JUAN (SA)	SALAMANCA
40057	1706141201M	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SALAMANCA	Z.B.S. (URBANA) LA ALAMEDILLA (SA)	SALAMANCA
40058	1706281201G	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SALAMANCA	Z.B.S. (RURAL) SANTA MARTA DE TORMES (SA)	SALAMANCA
40059	1706071202H	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SALAMANCA	Z.B.S. (URBANA) SAN BERNARDO OESTE (SA)	SALAMANCA
20020	30 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	SEGOVIA
40060	3 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SEGOVIA		SEGOVIA
40061	1707091202Z	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SEGOVIA	Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA II (SG)	SEGOVIA
40062	1707091201J	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SEGOVIA	Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA II (SG)	SEGOVIA
40063	1707101201P	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SEGOVIA	Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA III (SG)	SEGOVIA
20023	37 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	SORIA
40064	4 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SORIA		SORIA
20021	1708141201V	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SORIA	Z.B.S. (URBANA) SORIA SUR (SO)	SORIA
20022	1708051201Q	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SORIA	Z.B.S. (RURAL) EL BURGO DE OSMA (SO)	SORIA
40065	1708031201A	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SORIA	Z.B.S. (RURAL) ARCOS DE JALÓN (SO)	SORIA
40066	1708061201B	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE SORIA	Z.B.S. (RURAL) SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SO)	SORIA
20026	132 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - H. CLÍNICO UNIVERSITARIO	VALLADOLID	VALLADOLID ESTE



Código	Denominación	Categoría	Institución	Localidad/ZBS	Área
40067	21 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	H. DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID ESTE
40068	2 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID ESTE		VALLADOLID ESTE
40069	1710031201S	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID ESTE	Z.B.S. (URBANA) CIRCUNVALACIÓN (VA)	VALLADOLID ESTE
40070	1710201201E	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID ESTE	Z.B.S. (RURAL) OLMEDO (VA)	VALLADOLID ESTE
20025	144 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - H. RÍO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID OESTE
40071	5 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID OESTE		VALLADOLID OESTE
20024	1709201201Q	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID OESTE	Z.B.S. (RURAL) TORDESILLAS (VA)	VALLADOLID OESTE
40072	1709021201Z	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID OESTE	Z.B.S. (URBANA) ARTURO EYRIES (VA)	VALLADOLID OESTE
40073	1709151201H	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID OESTE	Z.B.S. (URBANA) PARQUESOL (VA)	VALLADOLID OESTE
40074	1709281201E	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID OESTE	Z.B.S. (URBANA) DELICIAS II (VA)	VALLADOLID OESTE
40075	1709161201J	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID OESTE	Z.B.S. (SEMIURBANA) PISUERGA (VA)	VALLADOLID OESTE
40076	1709061201V	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE VALLADOLID OESTE	Z.B.S. (URBANA) ESPERANTO (VA)	VALLADOLID OESTE
20027	63 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.E. - C. ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA
40077	5 PLAZAS	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE ZAMORA		ZAMORA
40078	1711171201C	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE ZAMORA	Z.B.S. (SEMIURBANA) TORO (ZA)	ZAMORA
40079	1711011201P	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE ZAMORA	Z.B.S. (URBANA) PARADA DEL MOLINO (ZA)	ZAMORA
40080	1711111201G	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	G.A.P. DE ZAMORA	Z.B.S. (URBANA) DIEGO LOSADA (ZA)	ZAMORA
TOTAL TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA: 1.187					



CERTIFICADO DE MÉRITOS

ANEXO

Don/Doña.....

Director Gerente de.....

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Institución, el personal estatutario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre..... D.N.I.....

Categoría/Especialidad..... Grupo/Subgrupo.....

Servicio de Salud al que pertenece.....

Fecha de ingreso en la categoría como fijo.....

2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (A cumplimentar en el último destino)

Servicio Activo Otras (Indíquese) Fecha:.....

3.- DESTINO DESDE EL QUE SE CONCURSA (A cumplimentar en el último destino)

Institución..... Localidad/Z.B.S Provincia/Área

Provisional Definitivo Fecha de Alta/Toma de Posesión.....

4.- MÉRITOS: ANTIGÜEDAD CONFORME A LA BASE 3.1

A) SERVICIOS PRESTADOS CONFORME A LA BASE 3.1.1

CATEGORÍA / CUERPO / ESCALA	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL M/D
TOTAL TIEMPO DE SERVICIOS			

B) SERVICIOS PRESTADOS CONFORME A LA BASE 3.1.2

CATEGORÍA / CUERPO / ESCALA	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL M/D
TOTAL TIEMPO DE SERVICIOS			

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso de traslados para la provisión de plazas convocadas por Orden SAN/1147/2010, de 28 de julio («B.O.C. y L.» n.º 154, de 11 de agosto de 2010), en los términos establecidos en la Orden SAN/ /2014, de («B.O.C. y L.» n.º , de de de 2014) en cumplimiento de las Ordenes SAN/19/2013, de 3 de enero y SAN/147/2013, de 6 de marzo.

En , a de de

Fdo.: